

**0480-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las once horas con diecisiete minutos del veintitres de marzo de dos mil veintiuno.

**Acreditación del presidente propietario y un delegado territorial propietario en virtud de la renuncia de su titular y dos delegados territoriales suplentes, en la estructura del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón CENTRAL de la provincia HEREDIA.**

Mediante auto n.º 1012-DRPP-2019 de las doce horas dieciocho minutos del cuatro de setiembre de dos mil diecinueve, se le indicó a la agrupación política que la estructura del cantón Central, de la provincia de Heredia, se encontraba completa.

Posteriormente, mediante oficio DRPP-4463-2019 del trece de setiembre de dos mil diecinueve, fue tramitada la renuncia de la señora Silvia María Hidalgo Bogantes, cédula de identidad n.º 203260559, como presidenta propietaria y delegada territorial propietaria.

En fecha seis de marzo de dos mil veintiuno, el partido celebró una nueva asamblea, en la que se designó a la señora Surut Monge Morales, cédula de identidad n.º 110300274 como presidenta propietaria y delegada territorial, en sustitución de la señora Hidalgo Bogantes.

De igual forma, se nombró a los señores Ana Patricia Araya Umaña, cédula de identidad n.º 401260432 y Fernando Araya Carvajal, cédula de identidad n.º 109180078, como delegados territoriales suplentes, en virtud de lo establecido en el artículo catorce, inciso b) del estatuto. Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA  
CANTON CENTRAL**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>PRESIDENTE PROPIETARIO</b>	<b>110300274</b>	<b>SURUT MONGE MORALES</b>
SECRETARIO PROPIETARIO	401410665	SERGIO ARGUEDAS CHAVES
TESORERO PROPIETARIO	109670401	PABLO JOSE ROJAS VEGA
PRESIDENTE SUPLENTE	402050604	RAUL ALFONSO ESPINOZA ESTRADA
SECRETARIO SUPLENTE	113320364	KATHERINE SOTO ROMERO
TESORERO SUPLENTE	701220588	EDUARDO VINICIO PEREZ BARRIENTOS

**FISCALIA**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
FISCAL PROPIETARIO	110800078	ALEJANDRO JOSE DUVAL ARGUEDAS

**DELEGADOS**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
TERRITORIAL	401410665	SERGIO ARGUEDAS CHAVES
TERRITORIAL	<b>110300274</b>	<b>SURUT MONGE MORALES</b>
TERRITORIAL	701220588	EDUARDO VINICIO PEREZ BARRIENTOS
TERRITORIAL	303010112	JUDITH ROMERO CHINCHILLA
TERRITORIAL	204930076	LUIS FERNANDO GONZALEZ SANCHEZ

SUPLENTE	114070242	JASON RODOLFO ESPINOZA MADRIGAL
SUPLENTE	113320364	KATHERINE SOTO ROMERO
SUPLENTE	113680531	WENDY SOTO ROMERO
<b>SUPLENTE</b>	<b>109180078</b>	<b>FERNANDO ARAYA CARVAJAL</b>
<b>SUPLENTE</b>	<b>401260432</b>	<b>ANA PATRICIA ARAYA UMAÑA</b>

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el veinte de junio de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/gag  
C.: Exp. n.º 205-2016, partido Liberal Progresista  
Ref., No.: (2194-2254, 1748 / 2393, 1884)-2021